

Juzgado Promiscuo Municipal PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 059 FECHA: 4/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2017-00066	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LINDA TATIANA OSORIO ARREDONDO en representación del menor LUÍS ESTEBAN CABAL OSORIO	LUÍS EDUARDO CABAL HERNÁNDEZ	3/06/2021	NO REPONE
2020-00009	SUCESIÓN	LUCÍA DE JESÚS GALEANO RÍOS	CAUSANTE: ABELARDO GALEANO DIOSA	3/06/2021	CORRE TRASLADO
2021-00030	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	MENOR CCCG	SAMELIA GUASIRUMA LEIVA Y YEISON CASTAÑEDA MOSQUERA	3/06/2021	NO HOMOLOGA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 4 DE JUNIO DE 2021 a las 7:00 a.m

ALEJANDRA MORALES POSADA

Secretaria